ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.00
Por un año	20.00
Número atrasado	0.20

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 13 de Julio de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.099

EL SIGLO

Miscelánea

Aquello del Salto

El correo de hoy nos ha proporcionado una luz, cuando menos tan intensa como la de una pajuela, en el tenebroso misterio de que es teatro el departamento del Salto y cuya repercusion se nota en Montevideo, en forma de remitidos y de telegramas... anticipados estos por correspondencia epistolar.

En Concordia, que es como si dijéramos en la acera de enfrente, se publica un diario del cual es director nuestro compatriota Saturnino Alvarez Cortés,—y aquel mensagero de la opinion pública da al aire estas cuitas bajo el epígrafe de: *Cosas orientales*.

«Todo lo que en esta ciudad en la que reside gran número de orientales, [illegible]

[illegible]

Quedamos enteramente tranquilos por esa parte de íntima vecindad; pero ¡como conciliar tales seguridades pacíficas con tapujos recogidos en esta forma por el fonógrafo oficial, que por mas señas se titula *La Nacion*!...

[illegible]

Ese clásico «*lo hemos dicho*», reservado para las grandes ocasiones al patriarca de *La Nacion*, y eso imponente «*sabrá hacerse respetar*», revelan todo lo que se quiera, menos desden de la autoridad á denuncias políticas cuya sola indicacion produciria en el país un movimiento unánimemente condenatorio.

¡Basta de South America!...

***

¡Y era la única!

No es raro que la prensa departamental cultive el tema de las desdichas locales, relativamente á las glorias, abundancias, honores y preeminencias que atribuye á la muy noble y reconquistadora ciudad de San Felipe y Santiago.

Esas lamentaciones suelen ser injustas, y si algo demuestran es que el localismo progresista, noblemente envidioso, opta por la inercia musulmana en vez de agitarse en [illegible] de vida y de prosperidad.

En lo social, en el contacto provechoso del centro recreativo, allí donde se hace un paréntesis á la fatiga y á las asperezas individuales que producen la política y los negocios, véase [illegible] como lo es la ciudad de Minas, favorecida por bellezas naturales [illegible] y hablan á la inteligencia con simpático acento:

«En sesion del sábado última la Junta Directiva del Club Progreso resolvió la disolucion de dicho centro social.

[illegible]

«El Club Progreso fué fundado el 1.º de Setiembre de 1883, y era el único centro social que existía en Minas.»

Así se espresa el periódico *La Voz del Pueblo*.

Nosotros no investigamos causas; señalamos lisa y llanamente el hecho, y generalizando, nos ocurre que, si nuestra campaña quiere seguir las huellas de los felices montevideanos, debe comenzar por *far da se*,—evitando que sucumban instituciones necesarias y *únicas* en su género en tal ó cual punto, por no alcanzar ni siquiera á dos docenas el total de sus sostenedores pecuniarios.

***

¡Guay de los tenderos!

Esta tésis la desarrolla *El Cultor*, periódico de reciente data, fundado y dirigido por señoritas.

Los argumentos que se aducen para que los tenderos abandonen avergonzados su puesto, y muy principalmente las conclusiones morales y legales, sufririan menoscabo en el mas prolijo y concienzudo extracto.

Así, pues, ahí va la copia textual de un artículo que se titula *El oficio de la mujer*:

«Como decia el otro día, en el primer número, á la mujer se le deberia emplear en las tiendas para expender.

Voy á tratar algo mas sobre este punto.

[illegible]

—¿Y á qué se ocupa usted?
—Yo, contestó con arrogancia, soy tendero.
—Tendero! La tienda es suya?
—No señorita, soy empleado.
—¿Y qué vende usted en la tienda?
—Cómo qué hago?
—Sí, en qué se ocupa?
—En despachar á las señoras y señoritas que vienen á comprar.
—Y cuando no viene nadie, usted qué hace?
—Yo y los demás empleados nos sentamos y contamos cuentos.

[illegible]

¿Y qué opinan ustedes lectoras y lectores imparciales en esta contienda, en el caso imaginario de que los propietarios de tiendas de géneros, colocándose en terreno práctico, observasen que conviene á sus intereses comerciales la diferencia de sexo entre quien compra y quien vende, por aquello de que pan con pan es comida de tontos?...

***

Alfilerazos

Mientras reflexionan y resuelven, ahí va otro articulito de *El Cultor*, quizás tachable de demasía en la forma y en el fondo:

«Como anda la educacion en Montevideo—El tránsito por las calles de la ciudad para las señoras se hace casi imposible; una señora no puede salir á la calle, sin verse insultada á cada paso por jóvenes desvergonzados é impertinentes, y ahora hasta los mismos celadores insultan groseramente á cuanta señora pasa á su lado; y como muchas veces sucede que, una señora al ver un grupo de jóvenes en una esquina, cruza la calle para no verse insultada, el celador que está de faccion en medio de las cuatro esquinas, se aprovecha para insultarla, en vez de cuidar de que nadie la insulte.

Llamamos la atencion de quien corresponde, sobre el proceder incorrecto de los celadores.»

Si se tomaran esos párrafos como expresion fiel, ó siquiera verosímil de hechos, al sexo débil no le quedaria otro remedio que huir de aquí á paso de trote, ruborizándose por la sociedad y por la Policía.

Es posible que no sea tan fiero el leon como lo pintan.

Muy posible.

Fénix.

El crimen del Caballito

Buenos Aires, 12.

Anoche tuvimos oportunidad de ver al criminal Antonio Caruzzo despues que el juez doctor Navarro le levantó la incomunicacion.

Se encuentra relativamente tranquilo, esforzándose sobremanera cuando refiere su crimen, para demostrar que lo que ha hecho, ha sido impulsado por la necesidad de defender su vida.

—¿Como dió muerte á los Calcagno?—le preguntamos.

Para hacer mas vivo el cuadro, Carazzo tomó de sobre el escritorio del juez la mano del almirez que le sirvió para quitar la vida á sus víctimas, y con ademanes y saltos, nos representó la escena, tal como él sostiene que ha ocurrido.

—Me hallaba moliendo sal, dijo, cuando el viejo que se encontraba aquí y señaló al lado derecho, me puso la mano en la cara. Para defenderme le dí un golpe en la cabeza: entonces el hijo que estaba al otro lado me acometió con un machete. He visto la muerte de cerca, pues el viejo se levantaba despues del golpe que le dí y el hijo iba á sacar el arma. Cuando he visto la muerte, yo saltaba como un demonio, porque me querian matar. El hijo recibió un golpe antes de sacar el machete, porque si me daba un golpe con él, yo era muerto.

Despues les he dado otros golpes, porque el viejo me insultaba.

—Y si en ese momento hubiese habido otras personas en la casa, ¿qué hubiera hecho usted? le preguntamos.

Si me querian matar, como los Calcagno, los hubiera muerto aunque fueran diez.

Al hacer este relato su semblante habia cambiado, notándose una visible agitacion.

—¿Usted no tiene miedo al estar solo en el calabozo?

—¡Qué miedo voy á tener, si no he hecho nada malo! El que más mal ha hecho es el viejo.

Varias veces me dijo que él habia muerto á un hombre en Italia, viéndose obligado á fugar porque sino lo fusilaban.

Esto me lo contaba cuando estaba borracho, y decia tambien que habia mandado un regimiento.

—Qué hizo V. despues de cometido el crimen?

—Al viejo le eché una lona para taparle la cara, porque despues de muerto se habia puesto muy feo y luego salí de la casa por los fondos, para que no me vieran.

—Pero V. se apoderó de ropas y objetos de los patrones.

—Yo no quise robar. Al tomar mis ropas me equivoqué y tomé algunas de ellos.

—Sin embargo, V. rompió la caja de hierro en que guardaban el dinero los señores Calcagno.

—No, señor; fué el viejo el que la rompió aquel mismo dia, porque no encontraba la llave para abrirla.

—V. no tuvo miedo de quedarse solo con los dos cadáveres; su vista no le causaba horror.

—Yo habia salvado la vida matándolos; si no, no lo hubiera hecho.

—¿Qué hora seria cuando usted se fué de la casa?

Serian como las 7 de la tarde cuando salté los fondos de la casa. [illegible]

[illegible]

—Tiene V. familia?

—Tengo en Italia en Cosenza, á mi padre, y mi madre, un hermano militar y dos hermanas solteras [illegible]

Como se ve, el objetivo á que se dirigen todos los esfuerzos del criminal es presentar el doble asesinato como homicidio producido en propia defensa, negando persistentemente todo otro móvil.

Los hechos comprobados, sin embargo, no dejan lugar á la menor duda. Carruso ha obrado incitado por la idea del robo.

La explicacion que da de haberse encontrado en su poder ropas de las víctimas diciendo que las tomó confundiéndolas con las propias, no puede ser mas burda.

No lo es menos lo relativo al destrozo de la caja de fierro, sobre todo si se considera que las llaves se encontraron en el secreto que ocultaba ordinariamente la misma caja.

Pueden considerarse completamente descubiertos todos los detalles del crimen, que seguramente el mismo criminal confesará luego de que se convenza de lo inútil del sistema de defensa que se ha propuesto emplear.

Un detalle digno de anotarse: el que con tal sangre fria y tanta impavidez habla de su crimen, llega en sus pocos alcances hasta temer que puede ser envenenado y con ese pretexto se negaba anteayer á tomar las medicinas que le recetaban por haber manifestado que se hallaba enfermo.



Antonio Caruzzo

El retrato de Caruzzo nos pinta al individuo. Aunque su frente no es tan deprimida, sus rasgos generales son poco nobles.

No puede decirse que sea un degenerado, pero hay motivos para suponer que es un impulsivo.

Su sensibilidad es poco desarrollada y su carácter y su expresion son bruscos.

La filiacion edad, nacionalidad, profesion de Caruzzo, los hemos dado en el número que dimos cuenta de su prision por la policía, en Merlo.

EL CRIMEN DE SAN ISIDRO

Los asesinos en poder de la justicia

JUSTO FERNANDEZ Y LUIS MORALES

UNA MUJER DESCUBRE EL CRIMEN

El maquinista Jhonson reconoce á Fernandez

DIGNA ACTITUD DEL COMISARIO BENGOLEA

Importante secuestro

TODOS LOS DETALLES

Buenos Aires, 12.

Puede decirse que ha finalizado la laboriosa pesquisa del horrible crimen de San Isidro, perpetrado en las personas de los esposos Francisco y Margarita Rollero.

Ese resultado se debe en su parte mas importante al celo y actividad desplegados por el comisario de aquel pueblo, actitud que ha merecido del Gobierno muy justa felicitacion.

Las pesquisas

El sábado 7 del corriente á las 9 de la noche, un vecino de San Isidro pidió hablar reservadamente al comisario Bengolea, asegurando que tenia que hacer ante él muy importantes revelaciones sobre un asunto que le interesaba.

El comisario, conocedor de la peticion, hízolo pasar inmediatamente á su despacho, donde el vecino le dijo lo siguiente:

—Me consta que la policia está empeñada en descubrir el crímen de los guarda-barrera Rollero, y como soy conocedor de algo que puede ser importante en el curso de la indagacion, pediria que se me admitiera como parte interesada en la pesquisa.

—Está bien—replicó el comisario.—¿Y qué revelacion puede hacer usted?

—Soy viejo amigo de Luis Morales y lo conozco mucho—replicó el vecino.—Me consta que su querida J. Z., atemorizada por las inculpaciones que se le hacen, sobre el crímen de los Rollero ha preparado anoche (6) una carta que, para despistar el paraje en que ha sido depositada, la ha franqueado en un buzon de la capital.

En el sobre ha fijado esta direccion: Señor S. S. para entregar á Luis Morales.

—¿Conoce usted el contenido de la carta?

—No señor: nada absolutamente. Cuando ella pegaba el sobre, recien yo noté su existencia.

—¿Quién era esa mujer? ¿dónde residia?

Se llamaba Julia Z.—mujer que desde hace cuatro años vivia con Luis Morales, de quien tenia un hijo de 2 años y vivia allí a pocas cuadras del pueblo de San Isidro.

El comisario Bengolea, lejos de apresar á Julia, se limitó á establecer sobre ella una completa vigilancia, haciendo que se le observe hasta en sus mas insignificantes movimientos.

Julia estaba verdaderamente afligida; eso se notaba con indicios elocuentes en todo cuanto hacia, sus visitas antes frecuentes se habian suspendido de improviso y horas enteras se lo pasaba en su cuarto sin asomar á ningun lado.

El comisario Bengolea se dirigió inmediatamente á las oficinas del correo de la localidad, y pidió que se le informara sobre si la carta á que hemos hecho referencia, dirijida á Luis Morales, habia llegado de San Isidro.

Se registró prolijamente la correspondencia, las listas del franqueo, etc., pero la carta no habia llegado aún.

Cuando el comisario se disponia á marcharse, uno de los últimos trenes de la tarde conducia parte de la correspondencia de aquel dia.

Volvió á efectuarse de nuevo la misma operacion, y entonces apareció la carta que habia sido franqueada en la capital y en uno de los buzones mas cercanos á la Estacion Central.

El comisario abrió la carta en seguida, y se encontró nada menos que con lo que servirá para confundir hoy á Luis Morales y Justo Fernandez, autores del bárbaro crimen.

«San Isidro, 6—Querido Luis: Te escribo esta carta por encargo, en primer lugar, de Justo Fernandez, quien ha salido del partido y vive hoy en Buenos Aires donde será difícil que lo descubran. Me dice que te diga que no vayas á declarar nada por mas que te acosen á preguntas; que te fijes bien en cada respuesta que dés, porque de lo contrario estamos perdidos.

Si atiendes esto serás salvado y me dice que él te atenderá con N. en todo lo que necesites en tu prision.

Por mi parte no tengas cuidado.

A las ropas les prendí fuego la misma noche que te llevar on, porque en verdad que si las encuentra estabas bien embromado á estas horas.

Fíjate bien en lo que haces y no tengas cuidado que por sospechas no te podrán tener muchos dias

Tuya—*Julia*.»

Esto era lo que se necesitaba!—se dijo el comisario Bengolea, y entonces, con esa preciosa pieza en su poder, apresó á la mujer Julia secuestrándola de su vivienda.

—Es suya esa letra?
—Sí señor, es mia.
—Su firma tambien?
—Sí señor, tambien la firma.
—Y que quiere decir esto y esto otro?

Julia empezó á temblar y pronto se desprendieron algunas lágrimas en sus ojos.

—¿Por qué quemó las ropas?
—Las quemé .. porque no eran mias...
—Y de quien eran?
—Eso no sé...
—Y cómo se hallaban en su cuarto?
—Tampoco sé: allí aparecieron y como no eran mias las quemé.
—Estaban manchadas?
—No me acuerdo.
—Qué clase de ropas eran?
—Tampoco sé; porque no tuve la precaucion de fijarme.
—Y cómo les prendió fuego?
—Las quemé en un monton y muy pronto se consumieron.

Así pudo continuar el interrogatorio simple á que fué sometida Julia, cuya palabra, en presencia de aquel documento, carece en absoluto de valor.

Fernandez, el degollador, como se verá, de Margarita Rollero, habia estado con Julia y le habia pedido que visitara personalmente á Luis, lo que ésta no pudo hacer por temor de despertar sospecha alguna, prefiriendo dirigirle aquella carta que ha venido á descubrir el monstruoso asesinato.

En busca de Fernandez

El comisario Bengolea en compañía de los señores Torre y Rolon se dirigió á la parroquia de Belgrano, donde supo que vivia en compañía de una mujer el mencionado Justo Fernandez, informándosele en el curso de la indagacion que práctico, que se habia colocado como peon en el ferrocarril al Pacífico.

El comisario se dirigió al jefe de esa estacion, quien sin motivo se excusó de ayudarle en su averiguacion.

Eran las 6 de la tarde.

El comisario y sus acompañantes se disponian á marcharse, cuando apuntó una linterna á media cuadra del paraje en que se hallaban.

Todos avanzaron.

Y cual no seria la sorpresa de los pesquisantes al reconocer en aquel guarda—hombre alto, embozado en un poncho—nada menos que á Justo Fernandez, que tranquilamente caminaba en direccion á la casilla que ocupaba en un costado de la via.

Bengolea desnudó rápidamente su revólver y echándose encima de Fernandez le gritó: «preso en nombre de la policia».

Fernandez, dejó caer la linterna de su mano, se estremeció todo y sin articular palabra bajó su cabeza, echándose el sombrero sobre los ojos...

—Paciencia—dijo despues y nada mas.

Sin molestar á nadie el comisario, lo subió en el tren y se lo llevó á San Isidro, custodiado convenientemente.

En la comisaria, sometido á breve interrogatorio, dijo:

—Hace pocos dias que me empleó en el ferrocarril al Pacífico como peon de barraca. Trabajaba de noche y de dia dormia.

—¿Usted sabe de qué se lo acusa?

—Si señor; me dicen que creen que yo he tomado parte en eso de Rollero—respondió tranquilamente y sin inmutarse:—Pero no es cierto; á mí me pueden acusar de cualquier otro delito, porque en verdad yo no soy ningun santo; pero en eso de la muerte de los viejos; en eso no, señor, yo nada conozco, ni sé, ni tengo que ver...

—Bueno; repuso el comisario: está bien. Bien vigilado, con esposas en las manos y órdenes severas de custodia, fue á ocupar su calabozo.

El maquinista Jhonson reconoce á Fernandez

El comisario Bengolea pidió al gerente del ferrocarril de Buenos Aires y Rosario que mandara á Jhonson, maquinista de esa empresa que declaró haber visto á un hombre dias antes y aun en la misma noche del crimen paseando muy cerca de los vivienda de los esposos Rollero.

Jhonson compareció ayer de tarde á la policia de San Isidro.

El comisario, para tratar de no infundir recelo en Fernandez al ser llamado, fingió tener que hacer algo en el patio de la comisaria, y desde allí, colocando á Jhonson sentado en una silla mirando al interior del corredor, le pidió observara minuciosamente á Fernandez que avanzaba en direccion á la oficina de guardia llevado por el sargento de servicio.

Fernandez, entró al salon y Jhonson, procurando aparentar su ningun interés por conocerlo, lo miraba de distintas maneras, á tiempo que se fingia sumamente interesado en recorrer con sus ojos unos mapas geográficos colocados sobre el muro de exprofeso.

Así estuvo algunos minutos.

Fernandez no le sacaba la vista de encima.

Poco mas y el exámen habia finalizado.

A la señal convenida, Fernandez fué devuelto á su celda.

Cuando hubo salido, el comisario corrió apresuradamente hacia Jhonson, que profundamente emocionado le tendió su brazos diciéndole sin cesar «es el mismo,» «es el mismo de la noche del asesinato» «reconozco su poncho, su saco, sus pantalones, su sombrero chambergo echado sobre los ojos, y esa renguera que él pretende hacer que no se note... es el mismo ..»

Y Jhonson, visiblemente entusiasmado, agregaba mil detalles mas que desde el primer dia suministró y siempre repitió fielmente...

—Yo lo veia esa noche muy cerca de la estacion; otras veces paseando próximo al cerco de la cinacina, siempre fumando y con el sombrero echado á los ojos...

Jhonson cambió despues, y con la conviccion profunda de haber reconocido al criminal, mostróse mas tarde sumamente indignado...

Justo Fernandez, es un hombre alto y fornido—su mirada es penetrante y aguda, su frente es un tanto deprimida, su cabello es negro y ya asoman en él algunas canas.—Representa de 35 á 40 años; usa bigote y mosca y presenta un defecto en su pié derecho.

Importante secuestro

A su tiempo dijimos cómo se habia muerto á Francisco Rollero.

Ahora bien: faltaba comprobar la clase de arma con que se habian inferido aquellas dos heridas que fracturaron su cráneo.

El comisario Bengolea acaba de secuestrar á Luis Morales, un garrote, que acostumbraba á usar, segun testimonio de muchas personas, y el cual ha servido para concluir con la vida de Francisco.

Es un garrote de considerable peso; de color café y que presenta en su extension grandes manchas de sangre.

Cuando de él se habla, Morales, da vuelta su vista, haciendo notar el disgusto que lo embarga.

Reconstruyendo la escena del crimen

Muchos detalles que no consignamos han servido para que la autoridad policial reconstruya pacientemente la escena del crimen hasta en sus mas insignificantes detalles.

El doble asesinato ha debido perpetrarse entre las 10 y 16 minutos de la noche y las 2 de la mañana.

A las 10 y 16 pasa el último tren por la estacion San Isidro, rumbo de la capital.

Luis Morales ha permanecido oculto entre el tupido cerco de cina-cina que borda en circuito á la vivienda de los Rollero, y á tiempo de emprender la marcha el tren, aprovechando el ruido consiguiente del arranque, ha derribado en un solo golpe á José, cuando éste dejaba de hacer señales al convoy.

En el suelo ha aplicado el segundo, lo que justifica el exámen médico y luego la autopsia practicada.

A este tiempo y obedeciendo á un plan, Fernandez ha corrido á la vivienda conyugal, donde ha sorprendido á Margarita recostada sobre el lecho y entregada (se supone) al sueño.

No pudiendo penetrar de súbito, derribó de un golpe los postigos de la puerta que dá frente al rio, y allí consumó su obra, degollándola, como se sabe que lo hizo.

Ninguna precaucion han observado estos vulgares criminales: Justo Fernandez, despues de degollar á la anciana, limpió sus manos en una colcha de la cama y sus dedos han quedado impresos. Luego de esto volcó el cuerpo y envolviéndolo en el colchon de la cama matrimonial, lo arrojó al costado del muro izquierdo, entregándose al saqueo, único fin del crimen.

¿Y cabe afirmar que Morales y Fernandez sean los dos únicos asesinos?

No. Falta otro mas, el tercero, que á estas horas está muy cerca de las garras policiales y cuya intervencion, lógicamente deduce la autoridad policial, no ha sido otra que la del espía.

Recuérdese que el cuerpo de Francisco Rollero fué arrastrado un espacio de mas 50 varas; camino que quedó señalado por un reguero de sangre y que á un costado de él se advirtieron pisadas sobre la yerba fresca. Esto ha quedado comprobado plenamente: las pisadas son de Luis Morales y así lo justifican las diligencias de comprobacion verificadas.

Los presuntos criminales

Luis Morales ha caido en un abatimiento marcado, pero muy al revés de éste se encuentra Justo Fernandez, cuyo cinismo no tiene límites.

Morales, retratado en la policía es autor de innumerables salteos y tiene algunos hechos de sangre cometidos impunemente; Fernandez es un criminal avezado y la policía lo buscaba en estos últimos tiempos por hechos delictuosos que habia cometido.

El comisario Bengolea ha recibido justas y merecidas felicitaciones por el éxito de esta pesquisa, en la que ha probado su perspicacia y celo por el cumplimiento de su deber.

La actividad desplegada por el oficial Montes, que ha secundado debidamente á su superior, es acreedora á un elogio merecido.

Garibaldi

Madrid, 4 de Junio.

Cumplieron ayer doce años, á contar del dia en que murió en la solitaria isla de Caprera. Cuando tanto se habla de los nuevos rumbos emprendidos por la sociedad actual, suponiendo que, en posesion de todos sus derechos y libertades, los pueblos ya para nada necesitan de apóstoles, tribunos y caudillos, y al mismo tiempo aparece evidente que la exageracion de este principio, si contribuye en cierto modo á la paz pública, es tambien causa de la creciente debilidad moral que postra á todos los pueblos de Europa, bueno será refrescar gratas memorias, evocando la gran figura del héroe legendario de la moderna democracia, en ocasion del aniversario de su muerte.

¡Garibaldi! ¿Quién, con el espíritu abierto y alentado en honrados anhelos en pro del bien comun en algo ha contribuido al movimiento político de estos últimos treinta años, no ha pronunciado mil veces, no pronuncia aún, con emocion este nombre? Compendióse en él, durante seis lustros, si no el pensamiento, la accion del más puro idealismo revolucionario. Garibaldi es la personificacion del patriotismo ingenuo, popular, con todas sus grandezas y defectos. Otros han sido la idea, el verbo de la revolucion: él ha sido el brazo. ¡Cuan original, cuan hermosa y atractiva aparece esta figura! En ella realízanse las visiones de la mente más exaltada, al imaginarse como son, ó ser debieran, los hombres extraordinarios.

El héroe legendario, el caudillo invencible, el avasallador de voluntades para arrastrarlas al sacrificio y á la muerte en aras de la patria y de la libertad no se encuentra en este siglo, ni en muchos otros, tan bien representado como en Garibaldi. Contempladle. ¡Cuánta grandeza y abnegacion en todos sus actos! El patriota se educa en la escuela idealista, casi mística, de Mazzini. El héroe se forma luchando contra la naturaleza en el mar y contra los tiranos y usurpadores en los campos de América; y cuando en el apocalipsis revolucionario de 1848, se alza Italia de su sepulcro, aparece radioso y transfigurado en Roma, crece luego y se agiganta en Marsella, y en Nápoles, en las campañas contra Austria, en Mentana, y mas tarde en los Vosgos; en todas partes muestra sus múltiples facultades: patriota, caudillo, tribuno, guerrero, poeta y artista; siempre original, extraordinario, único.

Parece una figura del Renacimiento, pero no del Renacimiento tal como vemos en los convencionalismos del arte, sino cual lo forja la mente, exento de todas las impurezas de la realidad al despertar dichoso de nuestra inteligencia á admiracion de los heroismos y de las virtudes clásicas, agrandadas por los lejos de la tradicion, hermoseadas por la fe ó por la fantasía del adolescente. Todo lo que en Garibaldi habia de llamativo y teatral, su figura, su traje, sus arengas, sus proclamas, sus audacias y sus exageraciones, llevaba el sello del predestinado y del genio. En otros habria sido ridículo, era él era sublime. Por esto, cuantos han querido imitarle, han fracasado en su intento.

Vino al mundo con la mision de recoger las tradiciones heróico-populares, y de personificarlas para conducir al pueblo italiano á la realizacion de un deseo secular, y para enardecer á toda una generacion, empujándola hacia el sacrificio, por la libertad y la democracia. Con el héroe apareció en Marsala la leyenda, y con él terminó en Caprera. Garibaldi cierra el ciclo de los hombres-colectividades, si así puedo expresarme.

No es ya posible un segundo Garibaldi; porque la revolucion política toma, en Europa especialmente, aspectos muy distintos de los que ha tenido hasta ahora.

La mision del poeta y del héroe, circunscrita á enunciar y realizar ideas, sin tener en cuenta las dificultades opuestas por los intereses lesionados y los prestigios de la tradicion, ha, puede decirse, terminado, para ceder el puesto al trabajo lento de las colectividades, á los gobernantes sabios y prudentes que, inspirándose en ellas, consoliden las conquistas de los guerreros y de los héroes, armonizando antinomias, aliando lo nuevo con lo antiguo, si lo antiguo es bueno, y despojando, poco á poco, al espíritu reformista, de sus nimbos de la luz y de sus vistosos atavíos. Bien dijo un tribuno, en la manifestacion que, al pie del Capitolio, en honor de Garibaldi, hubo en Roma al saberse la muerte del héroe: «Era uno y era un pueblo. No deja sucesores, porque restituye al pueblo su único sucesor: el ideal de la humanidad que ha guiado sus pasos durante su larga y gloriosa vida. Con el gran patriota que hoy lloramos, concluye la historia de los hombres y empieza la de los pueblos.»

Estas opiniones acerca de Garibaldi y su significacion genuina distan mucho de privar en nuestros tiempos, ya relativamente apartados de los que el nombre del héroe evocan: tanto más cuando la figura de Garibaldi en los últimos años de su vida, ya en lucha abierta con la realidad, descendió algo de su pedestal, y los actos y las palabras del solitario de Caprera acercáronse alguna vez á la excentricidad, propicia á la burla de sus adversarios. Pero por esto precisamente puede decirse de él que no era un hombre de estos tiempos.

Era excéntrico, por lo que tenia de artista; mostrábase á veces utópico, por lo que en él habia de iluminado y de profeta.

No se concibe un hombre apasionado de lo ideal, que afronte con ardimiento la realidad y quiera mejorarla y transformarla por la accion, á quien el vulgo de las gentes, y aún la razon ilustrada—que en este caso es tambien vulgo—no pueda tildar de extravagante y aun de loco. No seria genio si fuese hombre cabal y sencillamente perfecto. Los sabios, los poetas y los héroes, impulsan á la humanidad hacia sus fines, la vigorizan, la remueven y la salvan; y no obstante, una sociedad compuesta de sabios, poetas y héroes, seria una sociedad imposible.

Se le ha llamado aventurero, se le ha comparado y confundido con Piccolomino y otros jefes de bando que devastaban la Toscana y la Romana en el siglo XVI y vendian sus servicios á los nobles turbulentos y á los reyes que mejor los pagaban. Nada mas injusto. Garibaldi solo desenvainó su espada en defensa de la libertad y de la patria, y su desinterés, despues de ver realizada la magna obra de la unidad italiana, reduciéndose á la existencia oscura de la isla de Caprera, le da derecho al dictado de Cincinato moderno.

Mientras no le abandonaron las fuerzas físicas, no hubo pueblo donde se batallara por la libertad, que no recibiera de Garibaldi el ofrecimiento de su vida y hasta en el instante en que exhaló el último suspiro, su pensamiento, reflejándose en aquellas cartas y proclamas que en alas de la hoja periódica, en pocos dias daban la vuelta al mundo, fué un contínuo grito de aliento á todos los corazones generosos inclinados al sacrificio, y mal avenidos con las injusticias sociales.

Clamen cuanto quieran contra el muerto ilustre, los que, ofuscados por la pasion política ó por el fanatismo religioso, no son capaces de comprender aquella grande alma; no alcanzarán á eclipsar la gloria purísima que ella conquistó ni podrán impedir que el tiempo agrande, si cabe, la figura de Garibaldi en la imaginacion popular, hasta convertirla en fabulosa y legendaria, en símbolo de esos fervientes amores por el bien y la verdad, que si se debilitan y aun desaparecen en el individuo, palpitan incesantemente en el corazon del pueblo, y agitan el pensamiento de la colectividad.

Murió al declinar el sol de un hermoso dia de Junio, en aquella roca de Caprera, á cuyo pié las olas de nuestro mar latino cantarán eternamente himno melodioso á una gloria purísima é inmortal. Consagrémosle este recuerdo, y abramos el corazon, cuantos le hemos sentido latir al impulso de los nobles anhelos que el ejemplo y las virtudes del héroe han en él despertado.

Asistimos á un espectáculo bien triste, á la desaparicion de las grandes figuras de este siglo, especialmente de las que brillaron durante su segundo tercio, y ante los cuales hemos rendido las primicias de nuestro entusiasmo juvenil y de nuestra admiracion sincera, cuantos hoy nos hallamos en el periodo de la vida en que la reflexion debilita los entusiasmos en favor del ideal, y las imperfecciones de la humana criatura parecen agrandarse á medida que se tocan, y mejor se comprenden los obstáculos que embarazan la afanosa, cotidiana lucha.

Pocos quedan ya de aquella generacion, por cien títulos ilustre; estadistas, guerreros, escritores, poetas y oradores... todos van pagando tributo á la ley inexorable de la muerte, hasta reducirla á mera ficcion, la gloria humana.

Con los viejos revolucionarios se acaban los políticos de fé, de espartana severidad en las costumbres y de carácter entero y valeroso.

Sólo á esta clase de hombres siguen y han seguido siempre las multitudes, y ellos han contribuido, en primer término, á la preparacion y al advenimiento de las grandes reformas. Los hombres de Estado vienen despues, cuando la necesidad de la reforma ha ganado los entendimientos y las voluntades. Querer que las sociedades se regeneran prescindiendo de los primeros y únicamente ensalzando á los segundos, es querer lo imposible.

Austria no habria probablemente transigido en la cuestion del dualismo, ni con hombres de Estado como Beust que, al fin, era de raza sajona; habria realizado la autonomía de Hungría, si antes no hubiese ocurrido la revolucion que preparó Kossuth; como Cavour y Victor Manuel, no habrian soñado siquiera con la unidad é independencia de Italia, si Mazzini y Garibaldi no hubiesen exaltado los ánimos y llevado á la muchedumbre de patriotas á la conspiracion y á las sublevaciones mas ó menos prudentes y realizables.

Suprimid de la historia de la emancipacion de Irlanda á Parnell, y no se comprende á Gladstone, consagrando los últimos años de su vida á realizar esa emancipacion.

Además, los patriotas, como los poetas, nacen; los hombres de Estado se hacen. ¡Ay de los pueblos en cuyo seno no se producen esas creaciones espontáneas con que la Providencia parece indicar sus ocultos fines en bien de la libertad y de la justicia!

Caerán, como ya vemos á casi todos los de esta vie a Europa, á manos de los hábiles y de los componedores en provecho propio; caminarán á ciegas sin ideal, mientras que la masa indocta, pervertida por el ejemplo de esos egoismos, se hará utilitaria, se echará en brazos de la anarquía, provocará la guerra social, engendradora de todos los despotismos, y hará interminable el imperio de la fuerza por encima de la razon y de la justicia.

J. Güell y Mercader.

La cuestion del tasajo

EN LA SOCIEDAD RURAL

Buenos Aires, Julio 12.

A las 4 de la tarde de ayer se reunieron en el local de la Sociedad Rural, el presidente y tres de los vocales de su comision directiva, y la comision de delegados del gremio de saladeristas, con el objeto de tratar el importante punto de cómo debe pedirse al Gobierno Nacional la intervencion necesaria para obtener del Gobierno español la promesa de que no serán aumentados los derechos de importacion, en Cuba, á la carne de tasajo argentina.

Oficialmente no se tomó ninguna resolucion, por no haberse logrado reunir el número necesario de la comision directiva, de la Sociedad Rural, para tratar dicho asunto.

La comision del gremio de saladeristas puso en manos del presidente de la Sociedad Rural, una nota en la que aquellos piden á ésta tome la iniciativa en la cuestion de aumentos de derechos al tasajo argentino, pues siendo grande el perjuicio que sufrirán los intereses rurales del pais, dicha sociedad no puede permanecer indiferente cuando la ganaderia está amenazada de un sério y positivo peligro.

Próximamente se reunirá la comision directiva de la Sociedad Rural para resolver lo conveniente.

En esta grave cuestion, los perjuicios inmediatos serán únicamente para los saladeristas quienes tienen en pilas de invierno 234.000 quintales de carne habanera y bonita, cuyo único mercado es Cuba. El total en pilas de invierno es de 900.000 quintales, de los cuales se calculan 666.000 para el consumo de Rio, y el resto de 234.000 para la isla de Cuba, cuyo valor es á los precios del dia de 1.000.000 de pesos oro.

Cerrado el mercado de Cuba, la probable pérdida de los saladeristas será de ese millon de pesos oro; pero el año próximo la fuerte é incalculable pérdida será entonces para los estancieros, quienes no teniendo mercado para la venta de sus ganados, no podrán venderlo á ningun precio, ó tendrán talvez que aceptar el ínfimo que podrán pagar los saladeristas, que será de una tercera parte de los precios actuales.

La carne habanera y bonita, en pilas de invierno destinada para Cuba, está calculada de la siguiente manera:

Juan B. Repetto é hijo	qq.	10.000
Santiago Rocca y C.ª	»	30.000
Lázaro Repetto é hijo	»	22.000
Cazbé y Montovio	»	16.000
Juan B. Subero é hijo	»	18.000
Colon	»	40.000
Entre Rios (extracto)	»	15.000
San Javier	»	40.000
Salto	»	25.000
Conserva	»	8.000
Casa Blanca	»	10.000
Total	qq.	234.000

SOBRE EL CRIMEN DE SAN ISIDRO

(POR TELÉGRAFO)

Buenos Aires, Julio 13—De un momento á otro será elevado á la justicia del crimen el sumario que instruye la policía con motivo del asesinato de los esposos Rollero en San Isidro.

Los presuntos criminales Luis Morales y Justo Fernandez han declarado incurriendo en una série de contradicciones. Ambos niegan con la mayor sangre fria todo cuanto se les pregunta.—*El corresponsal.*

La revolucion en el Perú

La montonera de Seminario.—Varias prisiones en Cuzco y Arequipa

LIMA, 11—La montonera de Seminario, viéndose tomada de flanco por tropas del gobierno, cayó sobre Chiclayo. El gobierno ha enviado mas tropas á Eten y organiza nuevos cuerpos.

IQUIQUE, 11—Las fuerzas de Seminario continuaban en Marropon.

Los guerrilleros mandados por el doctor Arenas seguian imperando en Junin.

El coronel Muñoz habia desembarcado con cien hombres en Cerro Azul para combatir á los guerrilleros en Chincha. No siguió adelante por ser mayor la fuerza enemiga. Esperaba refuerzos.

El montonero Aliaga hállase en Calca.

En Cuzco hiciéronse varias prisiones y persígnese á los sindicados como revolucionarios.

El doctor Enrique del Solar fué preso en Arequipa y llevado á Lima.

El juez de Tumbes tambien fué preso.

LIMA, 12—El gobierno envió nuevos refuerzos de tropas á las provincias del Norte.

Las montoneras de Seminario han devastado las propiedades de Ferriaufe y sus alrededores, causando pérdidas por valor de 250.000 soles.

Es probable que por represalia las tropas del gobierno fusilen á los cuatros jefes de las montoneras pertenecientes á las mejores familias de la localidad. Dícese que tuvo lugar un combate en Concepcion, en que resultaron por ambas partes muchos muertos y heridos.

«El Comercio» denuncia que uno de sus repartidores ha sido arrestado por la policía y sometido á duros tratamientos y á la tortura, y pide que tanta iniquidad sea debidamente castigada.

La cañonera *Lima* ha capturado entre Arica y Mollendo una goleta á cuyo bordo iban Cesar Muros y varios otros jefes de la revolucion.

ULTIMA HORA

Las relaciones entre el Ejecutivo y la Suprema Corte

BUENOS AIRES, 13 (2 p. m.)—Entre la Suprema Corte y el Poder Ejecutivo están interrumpidas las buenas relaciones. Esto demostróse en el Te-Deum del 9 de Julio, al que no asistió aquélla.

No solo existe enfriamiento de relaciones, sino que la Corte ha roto por completo y en términos absolutos con el Ejecutivo, al menos por el momento toda relacion, de amistad y cortesía.

Contra el anarquismo

Parece que el gobierno nacional piensa enviar al Congreso de un momento á otro un proyecto contra el anarquismo.

Un diputado estuvo á punto de presentar un proyecto penando á los anarquistas con confinamiento pero desistió de su idea al tener noticia de que el Ejecutivo preparábase á enviar el proyecto análogo.

El Corresponsal

De Emilio Castelar

(REVISTA EUROPEA)

Las conmemoraciones del heroísmo de Juana de Arco en las catedrales francesas

Una conmemoracion se ha celebrado en Francia estos dias, que, siendo esencialmente nacional, no ha podido reunir y sumar alrededor suyo toda la nacion dividida en partidos, los cuales parecen imposibilitados de juntarse, ni en los senos del tiempo que forma la historia, ni en los senos del espacio que forma la patria. Me refiero al recuerdo y memori

---

EMILIO ZOLA — 65

LOURDES

(Derechos de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

Muchos otros ex-votos, y de los mas imprevistos entraban tambien en la decoracion. Se veian dentro de cristales, ramilletes de desposadas, cruces honoríficas, joyas fotografías, rosarios, hasta espuelas. Y habia charreteras de oficial y espadas, entre ellas un sable soberbio, dejado allí en recuerdo de una conversion milagrosa.

Pero no bastaba todo esto: otras riquezas, un amontonamiento de riquezas irradiaba de todos lados: estatuas de mármol, diademas de brillantes, un tapiz maravilloso, dibujado en Blois, bordado por las damas de la Francia entera, una palma de oro adornada de esmaltes, enviada por el Soberano Pontífice. Las lámparas que pendian de las bóvedas eran igualmente regalos, algunas de oro macizo, del mas delicado trabajo. No se contaban, eran como astros preciosos en el seno de la nave. Delante del tabernáculo habia una, ofrecida por Irlanda, que era una obra maestra de cincel. Otras, las de Valencia, la de Lille, la de Macao, enviada desde el fondo de la China, eran verdaderas joyas, deslumbrantes de pedrerías. ¡Y qué esplendor cuando se iluminaban los veinte candeleros del coro, cuando los centenares de lámparas y los centenares de cirios ardian á la vez, durante las grandes ceremonias de la noche! Entonces la iglesia entera se encendia, todas aquellas pequeñas llamas de capilla ardientes se reflejaban en infinidad de juego en los millares de corazones de oro y plata.

Era aquello un ascua inmensa, las paredes chorreaban llamas, parecia que se entraba en la gloria enceguecedora del paraiso, mientras los innumerables estandartes exhibian por todos lados su seda y su terciopelo bordados con Corazones desangrados, con Santos victoriosos, con Vírgenes cuya dulce sonrisa engendraba milagros.

¡Cuántas ceremonias habian exhibido su pompa en aquella Basílica! Jamás cesaban en ella el culto, la oracion y los cánticos. El año entero humeaba el incienso, vibraban los órganos y las multitudes arrodilladas rezaban con toda el alma. Eran misas contínuas, vísperas, bendiciones, ejercicios diariamente recomenzados y fiestas celebradas con magnificencia sin par. Los más insignificantes aniversarios eran pretextos para fastuosas solemnidades. Cada peregrinacion debia tener su parte de deslumbramiento. Era menester que aquellos infelices, que aquellos humildes venidos de tan lejos, regresaran consolados, maravillados, llevándose la vision del paraiso entreabierto. Habian visto el lujo de Dios, y conservarian de él el éxtasis entero. En el fondo de las pobres viviendas desnudas, frente al lecho del dolor, en la cristiandad entera, surgia la Basílica con los destellos de sus riquezas, como un sueño que encerraba una promesa y una compensacion, como la fortuna misma, el tesoro de la vida futura, á la cual seguramente entrarian un dia los pobres, despues de su largo padecer en la tierra.

Pedro no sentia gozo alguno: miraba aquellos esplendores sin consuelo y sin esperanza. Su atroz malestar aumentaba; todo era negro en él, de una negrura de tempestad, cuando soplan y rugen ideas y sentimientos. Despues que María se levantó de su carro, gritando que estaba curada, desde que caminaba, con firmeza, viviente, como resucitada, sintió crecer en él una inmensa desolacion. Sin embargo, la amaba como hermano apasionado, y habia experimentado una dicha sin límites, viendo que no sufria ya. ¿Por qué, pues, agonizaba así ante la felicidad de María? No podía mirarla, arrodillada radiante en medio de sus lágrimas, luciendo su belleza reconquistada y mayor aun, sin que su pobre corazon sangrase como por mortal herida. Queria quedarse, sin embargo, y desviaba la mirada, tratando de interesarse en el padre Massias, sacudido siempre por los sollozos, y á quien envidiaba su anonadamiento en la devorante ilusion del amor divino. Hubo un momento en que interrogó á Berthaud, pareciendo interesarse en un estandarte sobre el cual pidió explicaciones.

—¿Cuál? ¿Aquel de encajes?

—Sí, á la izquierda.

—Es un estandarte ofrecido por el Puy. Las armas son las del Puy y de Lourdes, ligadas por el Rosario... El encaje es tan fino, que cabría en el hueco de la mano.

El abate Judaine avanzaba; la ceremonia iba á empezar. De nuevo resonaron los órganos y se entonó un cántico, durante el cual el Santo Sacramento sobre el altar era como el astro rey entre el centelleo de los corazones de oro y de plata, tan numerosos como las estrellas. Pedro no tuvo fuerzas de quedarse por más tiempo. Puesto que María estaba con la señora de Jonquière y Raimunda, quienes la acompañarían, podia marcharse y desaparecer en un obscuro rincon, donde por fin lloraria. Se excusó en dos palabras y pretextó su cita con el doctor Chassaigne. Luego le asaltó un temor: el de no saber cómo salir. De tal manera la ola de los fieles obstruia la puerta. Una inspiracion le asaltó, y atravesando la sacristía, descendió á la Cripta por la estrecha escalera interior.

Bruscamente hízose un silencio profundo, una sombra sepulcral que sucedió á las voces de júbilo, al prodigioso esplendor de arriba. La Cripta, tallada en la roca, estaba hecha de dos estrechos corredores, separados por el macizo que sostenia la nave, y que conducian, bajo el ábside, á una capilla subterránea iluminada por lamparillas noche y dia. Entrecruzábase una selva obscura, reinaba un terror místico en la semitiniebla en la cual se estremecia el misterio. Las paredes estaban desnudas era la piedra misma de la tumba, en el fondo de la cual todo hombre ha de dormir su último sueño. A lo largo de los corredores, contra las paredes cubiertas de arriba abajo por las placas de mármol de los ex-votos, no se veia sino una doble hilera de confesionarios; porque se confesaba en aquella muerta paz de la tierra; habia allí sacerdotes que hablaban todas las lenguas para redimir las culpas de los pecadores que acudian de todos los puntos del mundo.

A aquella hora, mientras la multitud se oprimia arriba, la Cripta se hallaba absolutamente desierta ni una alma llevaba allí su pequeño estrecimiento. En aquel gran silencio, en aquella sombra, en aquella frescura de la tumba, Pedro cayó sobre ambas rodillas, no por necesidad de adoracion ó de rezos sino porque todo su ser desfallecia, bajo el tormento moral que acababa de quebrarlo. Tenia sed torturadora de ver claro dentro de sí. ¡Ah! No poder hundirse mas profundamente aun en la nada de las cosas, reflexionar, comprender, calmarse al fin!

Vivió allí una atroz agonía. Trataba de empezar de nuevo los minutos desde que María, repentinamente de pie en su lecho miserable, habia lanzado un grito de resurreccion. ¿Por qué, á pesar de su alegría fraternal al verla de pie, habia experimentado desde entonces un malestar atroz, como si le anonadara la mas mortal desgracia? ¿Sufria porque la Virgen, al curarla, le habia olvidado, á él que tenia tan enferma el alma? Recordaba el último plazo que se habia dado, la cita suprema que habia fijado á la fé, en el momento en que pasara el Santo Sacramento, si sanaba María; y María habia sanado, y él no creia tampoco esta vez, ni alimentaba ya esperanza alguna porque no creeria jamás. Ahí sangraba la llaga viva. Con crueldad, con certidumbre enceguecedora, se establecia esto: ella estaba salvada, y él estaba perdido. El pretendido milagro que la despertaba á la vida, acababa de consumar en él la ruina de toda creencia en lo sobrenatural. Lo que un instante habia soñado buscar aun y hallar quizá en Lourdes, la fe ingenua, la fé dichosa del niño, no era ya posible, no volveria á florecer, despues de aquel derrumbamiento del prodigio, de aquella curacion que Beauclair le habia anunciado y que se habia realizado punto por punto. Celos, ¡ho! no, pero sí devastado, mortalmente triste al sentirse solo en el helado desierto de su inteligencia, lamentando la ausencia de ilusion, la mentira, el amor divino de los pobres de espíritu, de que su corazon no era ya capaz.

Una ola de amargura le ahogó y brotaron las lágrimas de sus ojos. Habia resbalado en las losas, anonadado por la angustia. Y recordó la deliciosa historia, desde el dia en que María, que habia adivinado la tortura de su duda, se apasionó de su conversion, tomándole la mano en la sombra y conservándola entre las suyas, mientras balbuceaba que rezaria por él, con toda el alma. Ella se entregaba por completo á este pensamiento, suplicando á la Vírgen Santísima que salvara á su amigo antes que á ella, sino podia obtener mas que una gracia de su Divino Hijo. Luego acudió otro recuerdo, las horas adorables que habian pasado juntos bajo la espesa noche de los árboles, durante el desfile de la procesion de los cirios. Allí tambien habian rezado el uno por el otro, se habian perdido uno en otro, con tan ardiente deseo de su mutua felicidad, que un instante tocaron el fondo del amor que se da y se inmola. Su larga ternura empapada en lágrimas, el puro idilio de su sufrimiento concluia en aquella brutal separacion, ella salvada, radiante en medio de los cánticos de la Basílica triunfante, él perdido, sollozando de dolor, anonadado en el fondo de las tinieblas de la Cripta, en una helada soledad de tumba. Era como si acabara de perderla una segunda vez y para siempre.

Pedro sintió bruscamente en pleno corazon la puñalada de este pensamiento. Comprendió por fin, su mal y fué como una claridad súbita que iluminó la terrible crisis en que se debatia. La primera vez perdió á María el dia en que se hizo sacerdote, diciéndose que bien podría no ser ya un hombre, desde que ella misma no sería jamás mujer, fulminada en su sexo por una enfermedad incurable. Y he aquí que María curaba, volvia á ser mujer; ¡él la habia vuelto á ver repentinamente fuerte, bellísima, deseable y fecunda! El estaba muerto; no podia volver á ser hombre. Jamás levantaria la piedra sepulcral que le aplastaba, saltando su carne. Ella escapaba sola y le abandonaba en la tierra fria. El vasto mundo se abria otra vez delante de ella, la sonriente dicha, el amor que rie en las sendas llenas de sol, un esposo, hijos sin duda. Mientras que él, como sepultado hasta los hombros, no conservaba libre sino su cerebro, para sufrir más. Ella le pertenecia aún desde que no era de otro, y no agonizaba tan abominablemente, desde hacia una hora, sino por aquella separacion definitiva, que la apartaba de él, esta vez para siempre.

Entonces, se sintió Pedro sacudir por la rabia. Estuvo tentado un momento de subir y de decir la verdad á María. El milagro, ¡mentira!; la bondad auxiliadora de un Dios omnipotente, ¡pura ilusion! Sólo la naturaleza habia actuado, una vez más la vida acababa de vencer. Habria exhibido pruebas, la habria mostrado la vida única soberana, rehaciendo la salud con todos los sufrimientos de la tierra. Luego partirian juntos, lejos, muy lejos, para ser felices. Pero un súbito terror le invadia. ¿Cómo? ¡Atentar contra aquella alma blanca, matar en ella la creencia, llenarla con las ruinas de la fe que le martirizaban á él mismo! Esto le pareció odioso sacrilegio. En seguida, se habria tenido horror, habria creido haberla asesinado, si se reconocia un dia incapaz de devolverle una felicidad igual. Quizá ella no le creeria. Y ademas ¿se casaria ella nunca con un sacerdote perjuro, ella que conservaria la inolvidable dulzura de haber sido curada en é éxtasis? Todo esto le pareció loco, monstruoso, inmundo. Su rebelion se apaciguaba ya, y no conservaba sino una lasitud infinita, una sensacion candente de incurable herida, su pobre corazon arrancado y hecho pedazos.

Sesion secreta

Varias noticias

Ecos de todas partes

Marcos Azarar, que vendió á los joyeros de aquella capital y empeñó en los diversos Montes de Piedad de la misma, gran número de alhajas, pulseras, sortijas, cadenas, etc. que presentaban todas las apariencias del oro, color, peso y sonido. Sin embargo, las joyas no tenian de oro más que una ínfima capa, que ocultaba una masa de estaño, cobre y plata, tan perfectamente calculada que no hay medio de descubrir el engaño sinó partiendo el objeto que se examina.

Se calcula que el industrial obtenia en las ventas un beneficio de 40 por 100, y un 33 en los empeños.

El valor de las alhajas empeñadas ó vendidas asciende á muchos miles de francos.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Voto de confianza

PARIS, Julio 12—El señor Charles Dupuy pidió ayer un voto de confianza que fué acordado por 359 votos contra 69.

Produccion

NUEVA YORK, 12—La cosecha del trigo estímase en 180 millones de bushels y maiz 2000 millones.

Huelgas de mineros

GLASGOW, 12—La huelga de mineros de Blantyre toma mayores proporciones. Las autoridades pidieron apoyo á la policía de Glasgow.

Tranquilidad

NUEVA YORK, 12—Los pérdidas temidas no realizáronse. El mercado tranquilo.

La filoxera en Jerez

JEREZ, 12—El gobierno destina 500.000 pesetas para extinguir la filoxera en las viñas de Jerez.

Borrasca

BILBAO, 12—Reina fuerte borrasca en la costa. Numerosos siniestros.

El atentado del Liceo

MADRID, 13—Los diarios ocúpanse mucho del proceso de los autores del atentado cometido en el teatro del Liceo de Barcelona.

Aprueban completamente la sentencia que condena á Salvador á la pena de muerte.

Sin embargo, todos muéstranse muy sorprendidos de la rapidez con que fué condenado Salvador.

La policía temía un atentado, pero todo acabó tan pronto que los anarquistas no han podido hacer nada.

Tratado de comercio aleman español

BERLIN, 13—El gobierno aleman avisó al gobierno español que retiraba su tratado de comercio, porque no habia sido aprobado por las Córtes en el tiempo determinado.

La guerra de tarifas continúa entre ambos países.

Los terremotos en Constantinopla

CONSTANTINOPLA, 13—El nuevo terremoto ha causado pérdidas incalculables.

Sacáronse esta mañana mas de cien cadáveres y sábese que hay muchos mas.

Hay centenas de casas derrumbadas.

Estróse en seguida á discutir la eleccion de Santiago.

Sobre las elecciones de Llanquihue no hay nada positivo. Los dos candidatos se creen triunfantes.

—El servicio de ferrocarriles del estado, que tan preocupada ha tenido la atencion pública con motivo de los frecuentes accidentes ocurridos en el tráfico y las perturbaciones que se notan en el despacho de carga, está siendo objeto de diversas medidas administrativas tendentes á mejorar y hacer cesar los clamores de los interesados perjudicados por esa causa.

El senado ha continuado ocupándose en sesion secreta de la interpelacion Walker por la separacion del coronel Frías.

La publicacion de la encíclica.—Tipógrafos despedidos del Vaticano

ROMA, 12—A consecuencia de la investigacion hecha en el Vaticano sobre la publicacion de la encíclica Praeclara gratulationis que apareció en Paris, antes de darsele publicacion oficial, han sido despedidos de su imprenta varios tipógrafos.

Estos fueron los que suministraron pruebas del documento al diario parisiense Le Monde.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

Los generales orientales—Banquetes en las legaciones del Brasil y Chile—En la legacion oriental—El banquete del presidente Saenz Peña.

BUENOS AIRES, 13—(11.40 a. m.)—Tuvo lugar ayer en la legacion del Brasil el almuerzo con que el ministro Fernando Osorio obsequió á los generales Nevajas, Flores y Vazquez.

Los jefes uruguayos se presentaron en la legacion á las 12 de la mañana acompañados de sus ayudantes de órdenes, siendo recibidos por el personal de la legacion, los secretarios Graeho, Sá, del Valle, Raul Amoral y coronel Guelmosin, agregado militar, el ministro Osorio y esposa, hallándose tambien presente Francisco Miranda, diputado constituyente de Rio Grande del Sur.

Poco despues compareció Ernesto Frias, ministro oriental.

Cambiáronse muchos brindis dirigidos á los ejércitos Oriental y Brasilero y respectivos gobiernos, y por las excelentes relaciones de amistad entre el Brasil y la República Uruguaya, por la paz entre las naciones americanas, etc.

Recordáronse varias veces los importantes servicios prestados en el Paraguay por los generales Osorio y Flores.

La fiesta corrió muy animada, contribuyendo mucho á su éxito las maneras delicadas de la distinguida esposa del ministro del Brasil.

La comida de anoche en la legacion de Chile revistió carácter de íntima. No asistieron á ella mas que los generales invitados, el ministro oriental doctor Frias, su secretario, el jefe del estado mayor del ejército, general Wintter y doctor Quirno Costa.

Durante la fiesta que se prolongó hasta despues de las 9 reinó la mayor animacion y cordialidad, habiéndose pronunciado brindis por la prosperidad y confraternidad de las naciones Sud Americanas.

Por mas de un concepto, agradable resultó la fiesta que tuvo lugar anoche en la Legacion Oriental. Asistieron á ella los ministros Campos, Costa, miembros del cuerpo Diplomático, generales Alvarez, Garmendia, Reynolds, Wintter, Donovan, Uriburu, Levalle, Diaz, Molina, Capdevila, Cerri, R. Roca, Bosch, contraalmirante Solier, Comodoros Uriebar y Blanco, coroneles Roa, Vivot, Montes ...

Seccion Comercial

Correspondencia Comercial

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS GENERALES

Granja Giot En el Parque Giot, Colon—Ofrece á los viticultores 300.000 plantas de viñas americanas, con raices de las clases mas refractarias á la phylloxera, Rupestris; Rupestris-Monticola y Riparia Gloire de Montpellier ycantidad de sarmientos de las mejores clases conocidas.—Ese viñedo es indemne de phylloxera, como lo ha declarado la Comision phylloxérica.—Precios muy módicos. perm.

Instituto Odontológico Americano de Francisco Casullo y Hnos.—Cirujanos dentistas—Calle Andes 266 esquina 18 de Julio—Consultas de 8 á 5.—El doctor W. J. Whischember, cirujano dentista, es un nuevo operario que tenemos; ha venido recientemente de Norte-América. Es una celebridad para las dentaduras de puente y es uno de los que han perfeccionado hace poco tiempo esta clase de dentaduras, las que colocadas por este nuevo sistema se pueden sacar sin molestar lo mas mínimo al paciente, evitando de este modo los grandes sufrimientos y dificultades que se presentan á cada paso con las otras, cuando hay la necesidad de sacarla ya sea para colocar algun nuevo diente ó alguno que se hubiese roto ó fuese causa de inflamacion de alguna raiz que sirvee se soporte ú otra que se encuentre debajo de la dentadura para extraerle.—El doctor Wischember se felicitó al encontrar aquí una nueva ventaja para poder colocar *sin dolor*, esta *especial* é incomparable dentadura, por medio de nuestra máquina anestésica conocida ya del público al que tenemos el placer de ofrecer este precioso sistema que será el único adoptado cuando sea mas conocido.—*Francisco Casullo y Hnos.* 79-pm.dpm.

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de El Siglo conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Eleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893. perm.

Litófago Desincrustante, anti incrustante y anti galvánico—Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir 50 certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 157. 111-perm.

La Balear Fabrica á vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-pm

Ojo, invernadores Véndense 700 novillos y 1000 vacas mestizas Durham, ganado de gran cuerpo, á 25 leguas de esta ciudad, á 3 leguas de la de Minas, estancia Crescencio Ramos. 2026-jl.15.

Pelucas cache folie, casquetes, peinados en todo estilo y cerquillos, se confeccionan con la perfeccion del arte, en la peluquería de Cárlos Bellocq.—180 Avenida General Rondeau 180, Montevideo. 2123-perm.

Plantas Frutales, Forestales y de Adorno.—20 y 30 por ciento de rebaja sobre catálogos.—**Viñedo inmune sin filoxera**, sarmientos y parras á precios bajísimos.—Granja Benjamin Sienra y Ca., Colon, y en Montevideo, 18 de Julio núm. 4. 2058-jl.27

Pensionistas Se admiten en casa de familia, 25 de Mayo número 99. 2096 ag.2

Recien llegados

Jamones de primera de Westfalia, salchichones id id id, anchoas y caviar, cacao fino marca Gaedeke, vino de Oporto, id de Jerez, cominillo natural, bitter Angostura é id Suizo.

Se encuentran en la calle Zabala núm. 46 esquina Piedras.

1940-jl.25 *M. Hinriche.*

Cervecería Montevideana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas de la Sociedad Anónima Cervecería Montevideana, para la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con los arts. 28 y 29 de sus Estatutos, tendrá lugar el dia 10 de Julio próximo, á las 3 p. m., en su propio local de la Cervecería.

Montevideo, Junio 25 de 1894.

2000-jl.14 *El secretario.*

Banco Nacional

Se compra papel de dicho Banco hasta la cantidad de cinco mil pesos, al setenta por ciento de su valor escrito, en el

Cambio del Banco Ruso

66—CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE Á LA BOLSA

2211-jl.28

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.

En esta imprenta darán razon.

COLEGIO DE LA Congregacion Alemana

153—CALLE SARANDI—153

Avisa á los padres, que los exámenes se verificarán en los dias 20, 21, 23 y 24 de Julio. El nuevo año escolar principiará el 1.º de Agosto. Para esta fecha se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años.

2118-jl.31 *La Comision.*

Cerveria Montevideana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez á los señores accionistas de la Sociedad Anónima Cervecería Montevideana, para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 28 y 29 de sus Estatutos tendrá lugar el 25 del corriente á las 3 p. m., en el propio local de la Cervecería.

Montevideo, Junio 10 de 18

2230-jl.29 *El secretario.*

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Se invita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que en cumplimiento de los estatutos tendrá lugar en el local del Banco el 27 del corriente á las 8 p. m.

A los efectos del artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el 17 del corriente, para munirse del boleto de entrada.

Montevideo, Julio 12 de 1894.

2235-jl.17

Centro de Almaceneros Minoristas

Montevideo, Julio 10 de 1894.

Por resolucion del Directorio, se invita á los señores socios del Centro de Almaceneros Minoristas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Júnes 16 del corriente á la 1 de la tarde en el local del Club Bilbao, Plaza Cagancha número 36 A.

ÓRDEN DEL DIA

4.º Dar cuenta de los asuntos tramitados durante el primer semestre del corriente año y demostrar el estado de fondos existentes.

2.º Discutir en particular el proyecto aprobado en general en la anterior asamblea sobre nombramiento de procurador afianzado, para el cobro de las cuentas de los asociados.

Y 3.º Otros asuntos.

Se recomienda la asistencia.

2231-jl.16 *Juan A. Capurro,* Secretario.

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

(Agentes: N. Goddard y C.ª.

53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD

PARA CÓLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109



PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p.

SARMIENTOS DE PARRAS DE CHILE

De las clases de Cabernet, Sauvignon, Merlot, Cót Rouge, Pinot negro, semillon blanco y otras variedades.

Se reciben órdenes para la próxima plantacion en la casa de comercio de

STEFANO RISSO E FIGLIO

217—CERRITO—217

2164-jl.25

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.

Vice-presidente, José Helguera.

Tesorero, Pedro Rey.

Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa de Moros.

Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo id 432 de la Compañía Telefónica Nacional.

35 perm.3.ª pág.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

Primer Depósito de productos rurales DE LA COLONIA SUIZA

162—CALLE CONVENCION—164

DE

FRANCISCO CELLI

Antigua casa fundada en el año 1872

Este establecimiento el mas importante en su ramo y el mas acreditado, tiene el honor de ofrecer al público y al comercio sus productos como ser: quesos especiales, gruyere y gorgonzolas y de otras clases, de los mas acreditados fabricantes de las Colonias Suiza y Piemontesa; quesos extranjeros Reggiana de los mejores que se introducen en esta plaza.

Recibimos diariamente manteca fresca y demás artículos concernientes al ramo.

PRECIOS REDUCIDOS

Se garanten nuestros artículos y se lleva á domicilio. Teléfono La Uruguaya núm. 916.

2209-pm.d.p.m.

BAZAR DRUILLET

279—CALLE 25 DE MAYO 279—EX-BAZAR JACOB—CALLE 25 DE MAYO 270

Prevengo á mi clientela que he recibido el nuevo surtido de:

Manchones, boas, esclavinas, cuellos, estolas, etc.

de las últimas formas y novedades confeccionadas con pieles de las mas raras de:

RUSIA, ASIA Y AUSTRALIA

Calentadores para piés, robe de chambre, impermeables, paraguas, mantas, etc

Nota—Las ventas son única y exclusivamente al contado y sin excepcion de personas. Es inútil, pues quiera qu se a que me piden á crédito. 117-perm.dpm.3.ª pág.

A los Agricultores, Horticultores, Viticultores, etc

SULFATO DE AMONIACO

Este feraz y excelente abono, especial para árboles frutales, incluso la vid, cereales, hortalizas, flores, pastos, etc., etc.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

Por precios é instrucciones, dirijirse á la **Compañía del Gas de Montevideo, Ld., calle 25 de Mayo núms. 334, 338 y 342, Montevideo.**

ALQUITRAN MINERAL

En venta tambien, á precios reducidos; es de gran utilidad para los Viticultores y para muchos otros usos.

1922-dpm.st.18-3.ª pg

TABACO NACIONAL EN HEBRA

A 2 PESOS LOS 10 KILOS

SE VENDE EN "LA REPUBLICANA"

CALLE 18 DE JULIO NUM. 47

—Y—

AVENIDA GENERAL RONDEAU NÚMS. 354 AL 358

1957-jl.23

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva.	» 850.000	ó sean	»	3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso . 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893. **S. J. Wrighte**

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	" 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.

Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild & fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. austriaco di Crédito p. Ind. e Com.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 %. al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 %. al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 %. 1/2 al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 %. al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 3
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 »
» » » » » 6 » » 5 1/2

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se ha en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

pm. *Director-Gerente*

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

CIRCULAR

Montevideo, Abril de 1894.

Señor don.

Presente.

Muy señor nuestro:

Habiendo llegado á conocimiento de esta Gerencia que algunos mal intencionados con el pretexto de comunicar por nuestro aparato, se presentan en casa de los señores suscritores solicitando usar el teléfono, y cambian tubos y algunas piezas buenas colocando otras inservibles, quedando por consiguiente mal el aparato ó los tubos.

En vista de haber sucedido lo que se indica en varias casas, rogamos al señor suscritor se sirva observar la conducta de esas personas y comunicar á la Gerencia lo que sucediera á fin de tomar las medidas para cortar eficazmente esos abusos.

Saluda al señor suscritor

perm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£ 1:500.000
« Integrado . . .	« 750.000
Fondo de reserva. . .	« 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL. Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dpm

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

Banco Hipotecario

Se compran cualquiera cantidad de bonos de dicho Banco

En el cambio del Banco Ruso

CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE Á LA BOLSA

2175-ag.6

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-sm

Cambio del Banco Ruso

Esta casa se encarga de toda clase de operaciones de Bolsa, como ser:

Compra y venta de Deuda Consolidada, Deuda Interior Unificada, Acciones Banco Hipotecario y todo papel que represente valor.

Tambien adelanta dinero sobre los cupones de títulos á vencer y se encarga de compras y ventas de los mismos títulos de valores de la Bolsa de Buenos Aires, pudiendo hacerlo por telégrafo en la

66—CALLE ZABALA—66

FRENTE Á LA BOLSA

2213-ag.10

Tramvia á la Union y Maroñas

Se llama á propuestas para proveer de maiz á la caballada de la empresa por el término de un año, á empezar el 1.º de Agosto próximo.

El pliego de condiciones se halla en la estacion del Cordon, á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el dia 23 del corriente, á las 4 p. m., en el escritorio de la estacion del Cordon.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó rechazarlas todas.

Julio 11 de 1894. 2214-jl.23

Banco Ruso y oro

Compramos oro pagando el 1 3/4 por ciento de premio en plata grande y 2 por ciento en plata chica, de 100 pesos para arriba.

CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE Á LA BOLSA

2212-jl.28

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL

PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHRISTHURCH (NUEVA ZELANDIA

LIBRE DE VENENO

SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE

CON AGUA FRIA

Se dan muestras **GRATIS** á los que deseen experimentarlo.

UNICO AGENTE INTRODUCTOR

JUAN J. HORE

MISIONES 130—MONTEVIDEO

Agentes en todos los pueblos de campaña

159-pm. dpm

FLUIDO LITTLE — MORRIS LITTLE & SON — DONCASTER — ENGLAND — UNICOS AGENTES — BATES STOKES Y C. — MONTEVIDEO

BRISTIH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAA gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

Already acknowledged.	$	1.946 20
W. Baring Esq.	»	50 00
H. C. Tisdall Esq	»	9 40
H. G. Anderson Esq.	»	47 00
. B. Williams Esq.	»	47 00

IN ENGLAND

Already acknowledged.	£	193 2
Central Uruguay Railway Co.	»	25-0
Messrs Boyer Peacock & Co.	»	25-0
J. W. Told Esq.	»	5.5
Loftus Fitzwigram Esq.	»	5-0
Messrs Owen & Dyson	»	5 0
Patent Shaft & Axletree Co.	»	2 2
	£ 260-9	» 1.224
Total of donations.	$	3.323 52

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 60

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. » » »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios

Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm

Plata Nacional

Compramos oro pagando el 1 3/4 por ciento de premio en plata grande y 2 por ciento en plata chica, de 100 $ para arriba en el

Cambio del Banco Ruso

66—CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE Á LA BOLSA

2210-jl.28

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ª pág.

Compañía Pierce DE POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin
Administrador general.

CALLE MERCEDES NÚMERO 209—MONTEVIDEO

9 prm.

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

Ha trasladado sus Oficinas á la

CALLE MISIONES NUM. 200

ENTRE LAS DE SARANDI Y RINCON

Horas: de diez á cuatro de la tarde

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Hermanos

pe81-

Leche pura, helada, especial

Y

MANTECA FRESCA

De la estancia Lerena (Juanicó)

Se vende

CALLE PEREZ CASTELLANOS NÚM. 103

1389-nv.9-dpm.

Empresa Virginio Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolas Talento:

Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas,
Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.
Creguatá, José Formoso y C.ª
Trupí, Agustin Llerena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.
Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguarí, Amstraine hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz
Eneas Braga.
Cerros Blanco lanas y Gonzalez.
Arroyo Blanco Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tunete.
Agente en Achar, Salvador Celiberte.

Salidas

De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 71

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 65-perm.dpm

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPANIA AGEENTS UNIDOS

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 18 de Julio de 1894, con premio mayor 20.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia del inspector de Gobierno á escribano público, que dará fé de su legalidad.

En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tengan el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.

1812-perm. *Francisco Paros*, administrador.

Tramvia al Paso del Molino y Cerro

A los señores accionistas

Se les previene que el dividendo 98.º correspondiente al 2.º trimestre de este año, se pagará en los dias 9, 10, 11, 12 y 13 del corriente, de 1 1/2 á 3 1/2 de la tarde, en el escritorio del señor presidente de la empresa, calle Sarandí núm. 190, debiéndose pagar en los mismos dias los intereses de los Títulos Hipotecarios en circulacion.

Despues de esta fecha, el pago se hará en la Estacion Central de 1 á 3 de la tarde.

Montevideo, Julio 5 de 1894.

2141-jl.13 *El secretario.*

Juzgado de Paz de la 3a. seccion

Se avisa al público que esta oficina se ha trasladado á la calle Cámaras núm. 177.

2247-jl.13

Banco Italiano del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á inscribirse el número de acciones requeridas por el artículo 36 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 27 del corriente, en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 134, á las 4 p. m.

La asamblea tiene por objeto dar lectura de la memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas, correspondiente al semestre ppdo. acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 19 del corriente, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos.

Se previene que segun lo dispuesto por el artículo 28, se procederá á deliberar con el número de accionistas que se reunan.

Montevideo, Julio 12 de 1894.

2245-jl.27

Ferrocarril y Tramvia del Norte

Habiendo fijado el Directorio, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, un dividendo de $ 5 por accion, correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio ppdo., se procederá á su pago desde el dia 16 del corriente de 1 á 3 de la tarde, en la administracion calle Treinta y Tres núm. 267.

Montevideo, Julio 12 de 1894.

2244-jl.30-2ed. *El secretario.*

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS

228—RUE ARAPEY—228

Messieurs les Sociétaires sont informés que l'assemblée générale ordinaire correspondant au premier semestre de l'exercice en cours, aura lieu Dimanche prochain 15 courant, à 1 heure 1/2 de l'après-midi, au siege de la Société.

Le Conseil d'administration.

2191 jl.15-2ed.

SE VENDE

Una fraccion de campo flor, compuesta de 988 cuadras cuadradas situada en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yí, lindando con la granja de los señores Parallada y Revert. Dicho campo dista 10 cuadras de la estacion Yí y es inmejorable para ganadería ó labranza.

Contiene aguadas permanentes y buenos montes. Títulos de primer órden.

Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Meeso

2112-pub...

Retrospecto Económico y Financiero

POR EL DOCTOR

DON EDUARDO ACEVEDO

Y

Coleccion Legislativa de la República

POR EL DOCTOR

DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de El Siglo y principales librerías.

perm.

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDI—103

106-prm.d p.md.

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; losa piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE.

perm.

Chacra La Selva

ANTES DE DON TOMÁS TOMKINSON

Ofrecemos á nuestra numerosa clientela y al público en general un variado surtido en plantas como ser coníferos, árboles frutales garantidos, árboles florestales, etc.

Se garante toda clase de árbol que se venda en este establecimiento.

Para mas informes, ocurrir á San Miguel y Thomsen, calle Misiones 201, ó á la misma chacra, en el Paso de la Arena, Ferrocarril del Norte, departamento de Montevideo.

Se entregan listas de precios gratuitamente á toda persona que lo desee. 1630-jl.29

SULFURO DE CARBONO

Proporciona la Comision Nacional de Viticultura á los señores viticultores á precio de costo.

Ocúrrase á sus oficinas, Rincon 162 A, de 1 á 4pm. 1674-jn.30

Casa de cambio y préstamos

18 DE JULIO 80

Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda desmonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento

Se compra papel argentino al tipo del dia.

127-perm.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendio

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT—HAMBURGO

15-perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don José Bianchi y doña Teresa Tedeschi de Bianchi, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 5 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1874-jl.13.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Adela Andreu y Zarco de Vidiella, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 90 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Mayo 12 de 1894.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. 2234-ag.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á todos los acreedores del concurso de don Sebastian Solsona, á la junta general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia miércoles 25 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos á ella, y de que se procederá con los que concurran.—Montevideo, Julio 7 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2182 jl.23

[illegible]

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don [illegible], se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña [illegible], á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio [illegible] de 1894.—Juan José Peyrallo, escribano público. [illegible]

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido declarada nula y de ningun valor la primera copia de la escritura de propiedad del pueblo 25 de Agosto, del departamento de Florida, otorgada á favor de don Ramon Alvarez, á consecuencia de haberse extraviado y mandado expedir la segunda en la forma correspondiente.—Montevideo, Junio 28 de 1894.—Benjamin Pereira, actuario. 2243 jl.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama á todos los que se consideren con derecho á una balandra encontrada á pique á la altura de Colla, á que los deduzcan en la forma y término correspondiente.—Montevideo, Julio 12 de 1894.—Benjamin Pereira, actuario. 2251-jl.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que ha sido declarado en estado de quiebra don Eulogio de los Reyes (hijo) y que se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Julio 3 de 1894.—Benjamin Pereira, actuario. 2242-ag.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Serdehaga se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Vicente Contenti, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Julio 9 de 1894.—Avelino Javier Figares, escribano público. 2217-ag.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Martorell para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—Benjamin Pereira, actuario. 1145 jl.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Antonio B. de Queiros para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—Benjamin Pereira, actuario. 1144-jl.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Oyenard, para la audiencia que tendrá lugar el 16 del corriente á las 2 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de la liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta se entenderá que se adhieren á la mayoría ó á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Montevideo, Julio 5 de 1894.—Benjamin Pereira, actuario. 2157-jl.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se emplaza al síndico de la Sociedad Minas de Oro de Cuñapirú, don Rafael Gassó, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 30 de 1894.—Avelino Javier Figares, escribano público. 2093-ag.1.º

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se cita y emplaza á don José Rodriguez Caso, para que dentro del término de 90 dias se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 6 de 1894.—José Gerardo Canosa, escribano público.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Berdiñas, para que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 10 de 1894.—Alejandro de la Sacera, escribano público. 2203-agt.10

Juzgado L. Departamental de Canelones

Por disposicion del señor juez L. Departamental, doctor don Feliciano Carré Calzada y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Little, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á la misma, para que se presenten á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Guadalupe, Junio 22 de 1894.—Sebastian C. Sagarra, escribano público. 1993 jl.23

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

[illegible]

Direccion de Salubridad

[illegible]

Secretaría de la Universidad

[illegible]

Montevideo, Julio 3 de 1894.

[illegible] Secretario general.

Direccion de Cementerios

[illegible]

Montevideo, Mayo [illegible] de 1894.

La Direccion.

Debiendo ser extraidos los restos del nicho núm. [illegible] del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Logia «Los Amigos de la Patria», los restos de Matilde Jaureguiberry, [illegible] ... se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 12 de 1894.

1098-jl.13 La Direccion.

Don Francisco Castro, propietario del nicho número 167 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion, se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 6 de 1894.

1160 jl.10 La Direccion.

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio Que el señor don Juan Salgueiro, del comercio de esta plaza, domiciliado en la calle Uruguay número 230 á 232, se ha presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca de fábrica y de comercio, denominada «El Toro» destinada á distinguir los artículos que elabora en su fábrica, á saber: cigarros, cigarrillos, tabacos picaduras y papeles para cigarrillos.—Montevideo, 9 de Julio de 1894.

2257-jl.18 Justo R. Pelayo, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que los señores Trabucati y C.ª, comerciantes introductores de esta plaza, domiciliados en la calle 25 de Mayo núms. 403 y 405, se han presentado solicitando inscripcion en el Registro, de las siguientes marcas propiedad de los mismos:

Cocodrilo-malita, destinadas á distinguir todas las mercaderías en general que introducen y expenden en la República.

Montevideo, 3 de Julio de 1894.

Justo R. Pelayo, Director.

2134 jl.13

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 15.000 planillas de contribucion inmobiliaria, 400 recibos provisorios de id, 1000 recibos para el impuesto rural de instruccion pública, 1000 patentes de perro (urbanas), y 1000 id (rurales); para el cobro de dichos impuestos en el departamento de la capital en el año 1894-95, conforme á los modelos y pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 14 del actual, á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Julio 7 de 1894.

V. Raineri.

V.º B.º—Felippone. jl.13

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Julio del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Torres Calbet**, nacionalidad español, nacido en Islas Baleares, de 20 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 28; hijo de don José Torres y Paig, español, fallecido en la Habana, ignora la fecha y el año, y de doña María Josefa Calbet, española, de 55 años, viuda, labores; reside en España; y doña **Josefa Boche**, nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Florida, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 28; hija de don Donato Boche, italiano, fallecido el 11 de Febrero de 1881 en Italia, y de doña Isabel Aliano, italiana, 50 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—M. de Medina y Massera, oficial del Estado Civil.

2238-jl.21

En Montevideo y el dia 6 del mes de Julio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Celestino Hilario Olaondo**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 30 años, soltero, corredor, domiciliado en la calle Cerro núm. 40; hijo de don José María Olaondo, español, fallecido el dia 18 de Julio de 1839 en Ibicuy, Brasil, y de doña Luisa Porto, oriental, de 63 años, viuda, labores, domiciliada en la calle Reconquista núm. 103; y doña **Leonor Anchustegui**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 1; hija de don Isidro Anchustegui, español, de 48 años, casado, constructor, y de doña Norberta Abascal, española, de 40 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—M. de Medina y Massera, oficial del Estado Civil.

2177 jl.16

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

[illegible] ... doña **Ana Fernandez**, [illegible] ... —Cipriano Martinez, oficial del Estado Civil.

2176 jl.11

En Montevideo y el dia 6 del mes de Julio del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Valerio Petrisiouli**, [illegible] ... y doña **Antonia Gentini**, [illegible] ...

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—Cipriano Martinez, oficial del Estado Civil.

2187-jl.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Cárlos Budelli**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad italiano, nacido en Cremona, provincia de Milan, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Piedras núm. [illegible]; hijo de don Angel Budelli, de nacionalidad italiano, de [illegible] años, [illegible], y de doña Adelaida Deaberti, de nacionalidad italiana, de 41 años, casada, residentes en Italia; con doña **Antonia Pozzi**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad italiana, nacida en Cremona, provincia de Milan, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellano núm. 33; hija de don Pablo Pozzi, de nacionalidad italiano, de 47 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Rosa Ghiringhelli, de nacionalidad italiana, de 36 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—Cipriano Martinez, oficial del Estado Civil.

2167-jl.15

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Merlo**, de nacionalidad italiano, nacido en Novara, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 40, de profesion empleado, hijo de don Francisco Merlo, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Angela Gaber, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **María Abadie**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Estampure, departamento de Altos Pirineos, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 40, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Abadie, de nacionalidad francés, fallecido en Lourdes el 6 de Abril del año ppdo., y de doña María Laporte, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Daymán núm. 112, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—Antonio Sosa, juez de Paz.

2152-jl.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Christian Enrique Guillermo Schwengel**, de nacionalidad aleman, nacido en Levern, provincia de Westfalia, de estado soltero, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Washington núm. 61, de profesion tipógrafo; hijo legítimo de don Federico Schwengel, de nacionalidad aleman, de 66 años de edad domiciliado en la calle Treinta y Tres número 59, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Ana María Luisa Frikke, de estado casada, de nacionalidad alemana, de 61 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **Francisca María Balino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Washington núm. 61, de profesion labores de su sexo; hija de don Andrés Balino, de nacionalidad oriental, fallecido en esta ciudad, y de doña Lucía Flores, de estado viuda de nacionalidad oriental, de 70 años de edad, domiciliada en el camino del Cerro, Barrio de la Teja, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—Antonio Sosa, juez de Paz.

2151-jl.14

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Julio del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Vasquez**, de 27 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Durazno núm. 71, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Andrés F. Vasquez, oriental, finado, y de doña Cipriana Estombs, de 57 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **Manuela Montero**, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 76, nacida en esta capital; hija legítima de don Francisco D. Montero de 55 años, casado en segundas nupcias con doña Mercedes de la Bandera, oriental, militar, domiciliado con la contrayente y de doña Manuela Visillac, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—Manuel Ferrando, oficial de Estado Civil interino.

2154-jl.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Bianchi**, de 34 años, soltero, italiano, jardinero, domiciliado en la calle Florida núm. 198, nacido en la Lombardía; hijo legítimo de don Santiago Bianchi, de 63 años, labrador, y de doña Rosa Oliva, de 57 años, italianos, residentes en Italia; y doña **Teresa Casati**, de 35 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo; domiciliada en la calle Florida núm. 198, nacida en Lombardía; hija legítima de don Donato Casati y de doña Catalina Nacani, italianos, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—Manuel Ferrando, oficial del Estado Civil.

2165 jl.15

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

[illegible]

En Montevideo y el dia 11 del mes de Julio del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Isidro García**, de estado viudo de doña Antonia Mariño, [illegible] ... y doña **Josefa Rodriguez**, [illegible] ...

[illegible] —Manuel Ferrando, oficial del Estado Civil.

2253 jl.22

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á once de Julio del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rufino Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en San Ramon, departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. [illegible], de profesion empleado; hijo de don Pablo Gonzalez y de doña Norberta Perez, fallecidos en San Ramon en el año 1877; y doña **Pilar Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Lugo, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 24 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Rodriguez y de doña Josefa Rodriguez, fallecidos en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—Juan Recalde, oficial del Estado Civil. 2219-jl.23

En Montevideo, á 9 de Julio de 1894, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Berincaso**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata, núm. 211, de profesion zapatero; hijo de don Luis Berincaso, fallecido en Italia el 8 de Enero del año 1893; y de doña Lucía Lignora, italiana, viuda, labores de su sexo, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Guatemala, núm. 3, y doña **Francisca Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Estrecho núm. 3 de profesion labores de su sexo; hija de don José Eustaquio Gonzalez, fallecido en esta ciudad el 11 de Junio de 1882; y de doña Francisca Silva, fallecida en esta ciudad, el 11 de Julio de 1892.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—Juan Recalde, oficial del Estado Civil 2226 jl.20

En Montevideo, á 9 de Julio de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Mas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 35, de profesion empleado; hijo de don Pedro Mas, fallecido en esta ciudad el 17 de Marzo del año 1890; y de doña Francisca Dominguez, fallecida en esta ciudad el 4 de Junio del año 1894; y doña **Cármen Insua**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 35, de profesion labores de su sexo; hija de don José Insua, español, casado, jornalero, de 45 años de edad; y de doña María Roel, española, labores de su sexo, de 43 años de edad, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—Juan Recalde, juez de y oficial del Estado Civil.

2225-jl.20

Jurgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fidel Sparello**, de 22 años de edad, de estado soltero, italiano, profesion albañil, nacido en Morano, provincia de Cocenza, domiciliado en la calle Constituyente núm. 90, hijo legítimo de don Nicolás Sparello y de doña Fortunata Toltera, ambos italianos y finados; y doña **Cármen Scarvallone**, de 17 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en el mismo pueblo que el compareciente, domiciliada en la calle Maldonado núm. 486, hija legítima de don Cayetano Scarvallone, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Filomena Bisio, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—Romeo Aprile, oficial del Estado Civil

2178 jl. 16.

En Montevideo y el dia 3 del mes de Julio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Grassi**, de 25 años de edad, de estado soltero, suizo, de profesion pintor, nacido en Canton de Tecino, domiciliado en la calle Yaro núm. 64; hijo legítimo de don Santiago Grassi, de 70 años de edad, de nacionalidad suizo, de estado viudo, de profesion educacionista, residente en Suiza, y de doña Margarita Maricelri, de nacionalidad suiza, fallecida; y doña **Sofía Micaela Bosle**, de 16 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 141; hija natural y de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—Romeo Aprile, oficial del Estado Civil.

2181-jl.16

En Montevideo y el dia 9 del mes de Julio de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Labadie**, de 23 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de profesion jornalero, nacido en la villa Trinidad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 149, hijo legítimo de don Juan Labadie, de 70 años de edad, de nacionalidad francés, de estado viudo, de profesion jornalero, residente en villa Trinidad y de doña Martina Eyguete, de nacionalidad francesa, fallecida; y doña **Margarita Sanseau**, [illegible] ...

[illegible] ... **Elena Lenzi**, oriental, de [illegible] años de edad, [illegible] ... domiciliada en la calle Maldonado núm. 415, hija legítima de don Antonio Lenzi, de nacionalidad inglés, finado, y de doña Dolores Vasquez, de 63 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Maldonado núm. 415.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—Romeo Aprile, oficial del Estado Civil.

2180-jl.16

En Montevideo y el dia 2 del mes de Julio del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Botta**, de 24 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion talabartero, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 206, hijo legítimo de don José Botta, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Pera, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Teresa Giribaldi**, de 17 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 209, hija legítima de don Juan Giribaldi, de 49 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado con la compareciente, y de doña Julia Bonafanti, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—Romeo Aprile, oficial del Estado Civil.

2188-jl.16

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 29 de Junio del año 1894, á las [illegible] a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pascual Vassallo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova el dia 23 de Mayo de 1869, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló núm. 28, de profesion comerciante; hijo de don Juan Vassallo, que falleció en la ciudad de Génova el 20 de Marzo de 1894, y de doña Bibiana Tolosano, que falleció el 15 de Setiembre de 1886 en la ciudad de Génova; y doña **Ester Archieri**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Génova el 7 de Marzo de 1876, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 303, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Archieri que falleció en la ciudad de Génova el 25 de Febrero de 1893 y de doña Sofía Rossi, italiana, de 67 años de edad, viuda, labores de su sexo y residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—Lorenzo S. Mussio.

1947-jn.30

En Montevideo, á 7 de Julio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Cotelo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Rocha núm. 8, de profesion jornalero; hijo de don José Cotelo, español, de 50 años, casado, jornalero, y de doña Francisca Martinez, española, de 48 años, labores de su sexo, residente en la provincia de la Coruña; y doña **Cármen Ambroa**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Rocha núm. 8, de profesion labores de su sexo; hija de don José Ambroa, español, de 60 años, casado, jornalero, y de doña Dolores Aveleira, española, de 55 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—Lorenzo S. Mussio.

2195-jl.18

En Montevideo, á 9 de Julio del año, 1894 á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Fernando Segade**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 127, de profesion comercio; hijo de don Ramon Segade, que falleció en esta capital el dia 25 de Agosto de 1892; y de doña Josefa Cerdeiro, española, de 52 años, viuda, labores, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 127; y doña **Josefina Ines Garello**, de estado soltera oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 5, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Garello, italiano, de 70 años, casado, comercio; y de doña Catalina Rava, italiana, de 60 años, labores de su sexo, domiciliado en la calle Valparaiso núm. 5.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—Lorenzo S. Mussio.

2218-jl.20.

En Montevideo, á 11 de Julio del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Papaleo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de la Basilicata, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Lima núm. 80 A, de profesion zapatero, hijo de don Urbano Papaleo, casado, italiano, de 45 años, educacionista, y de doña Magdalena Eangre, italiana, de 40 años, labores de su sexo, residentes en Buenos Aires; y doña **Rita Álvarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Lima núm. 80 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Alvarez, fallecido en esta capital el 16 de Noviembre de 1880 y de doña Juana Oroeta, viuda, argentina, de 37 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Lima núm. 80 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndola fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—Lorenzo S. Mussio.

2251-jl.22

En Montevideo, á 11 de Julio del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Maglio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 25 años de edad domiciliado en la calle Nueva Palmira número 73; de profesion jornalero; hijo de don Benito Maglio, italiano, de 54 años de edad, casado, comercio, y de doña Luisa Porta, italiana, de 46 años, labores de su sexo, domiciliados en la seccion de la Union; y doña **Josefa Andrade**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Guatemala núm. 55 de profesion labores de su sexo; hija de don Marcos Andrade, que falleció en la provincia de la Coruña ignorando la fecha, y doña Rosa Lema, española, de 44 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—Lorenzo S. Mussio.

2252-jl.22

En Montevideo, á 31 de Julio del año 1894 á las [illegible] p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Duran**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Salto, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Venezuela núm. 74, de profesion comercio; hijo de don Emilio Duran, oriental, de 61 años, casado, comercio, y de doña Adelina Fonseca, oriental, de [illegible] años, labores de su sexo, residentes en el departamento de Paysandú; y doña **Lucía Ruival**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Venezuela núm. 74, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Ruival que falleció en esta capital el dia 5 de Mayo de 1883, y de doña Luisa Duran que falleció en esta capital el 11 de Agosto de 1891.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—Lorenzo S. Mussio.

2193-jl.18

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los diez dias del mes de Julio del año de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Luis Chiesa**, italiano, nacido en Alejandría, de 30 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion labrador, hijo legítimo de don Antonio Chiesa, italiano, viudo, de 65 años de edad, labrador y residente en Italia y de doña Ana Chiesa, italiana y finada, sin poder expresar el dia de su fallecimiento; y doña **Luisa Delfino**, italiana, nacida en Génova, de 20 años de edad, soltera, domiciliada en el Peñarol y de profesion ocupaciones domésticas, hija legítima de don Pablo Delfino, italiano, casado, de 44 años, labrador, y doña Margarita Pirotti, italiana, de 45 años de edad, labores de su sexo y ambos domiciliados en el Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—Julio Ruiz, oficial del Estado Civil.

2207 jl.21

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 12 dias del mes de Julio del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Iturvide**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 23 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Francisco Leon Iturvide, de nacionalidad oriental, 51 años de edad, de estado casado en segundas nupcias con doña Dominga Restro, de profesion albañil, domiciliado en Maroñas, y de la finada doña Mariana Algaré, fallecida en Toledo en el año 1879; y doña **Rosa Ferrari**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Santiago Ferrari, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Maroñas, y de doña Margarita Mirano, de nacionalidad italiana, de 53 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—José M. Nieto, oficial del Estado Civil.

2256 jl.22

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 30 de Junio de 1894, á las [illegible] p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Jacinto Villamil**, de nacionalidad oriental, de edad 25 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Reducto núm. 245; hijo legítimo de don Bernardo Villamil, español, fallecido, y de doña María Sosa, de edad 65 años, de nacionalidad oriental, viuda, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Curiales núm. 18; y la señorita **Cármen Bonora**, de nacionalidad oriental, de edad 19 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 245; hija legítima de don Lorenzo Bonora, italiano, fallecido, y de doña María Angela Richero, italiana, de edad 61 años, viuda, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Reducto núm. 245.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—José Panés, oficial del Estado Civil.

2136-jl.13

En el Reducto, el dia 5 del mes de Julio de 1894 á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Cuda**, de nacionalidad, italiano, de 30 años de edad; soltero, jornalero, domiciliado en la calle Millan núm. 139; hijo legítimo de don Juan Cuda, italiano, de 70 años, viudo, jornalero, residente en Italia; y de doña Teresa Bessento, italiana, fallecida, y doña **Enriqueta Pollovero**, de nacionalidad italiana, de 22 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Millan núm. 139; hija legítima de don Luis Pollovero, de 58 años de edad, colchonero; y de doña Catalina Estrada de Pollovero, de 47 años de edad, quehaceres domésticos, ambos italianos, casados, domiciliados en la casa de la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—José Panés, oficial del Estado Civil.

2215-jl.20

En el Reducto y el dia 7 de Julio de 1894 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Perez**, de nacionalidad oriental, de 27 años de edad, soltero, jornalero, y domiciliado en la calle Goes s/n.; hijo legítimo de don José Perez, español, fallecido; y de doña Joaquina Pino, oriental, de 48 años de edad, viuda, quehaceres domésticos, y domiciliada en la calle Goes s/n.; y doña **Juana Marcos**, de nacionalidad oriental, de 18 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, y domiciliada en la calle Goes, s/n.; hija legítima de don Cárlos Marcos, de 54 años de edad, jornalero; y de doña Juana Marcos de 46 años de edad, quehaceres domésticos, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Goes s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley.—José Panés, oficial del Estado Civil.

2216 jl.20

En el Reducto y el dia 7 de Julio de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Romualdo Rosmarino**, de nacionalidad italiano, de 32 años de edad, soltero, empleado, y domiciliado en la calle Figurita núm. 122; hijo de padres no conocidos; y doña **Juana Banquero**, de nacionalidad italiana, de 25 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, y domiciliada en la calle Figurita s/n.; hija legítima de don Domingo Banquero de 74 años de edad, jornalero, y de doña Luisa Banquero, de 60 años, quehaceres domésticos, ambos italianos, casados, y domiciliados en la calle Figurita s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—José Panés, oficial de Estado Civil.

2217-jl.20

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

[illegible]

[illegible] ... á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pantaleon Bonggiovanni**, de 29 años, italiano, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Uruguay núm. 49; hijo de don José Bonggiovanni, italiano, fallecido en Montevideo, y de doña Josefa Pallii, italiana, viuda, de 73 años, domiciliada en el camino Burgues s/n.; y doña **Teresa Moraglio**, de 21 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay número 132; hija de don Alejandro Moraglio, de 48 años, casado, comerciante, y de doña Clara Serrano, italiana, de 48 años, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—M. M. de la Bandera, oficial del Estado Civil.

[illegible]

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 9 del mes de Julio de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ferrari**, de 23 años, italiano, nacido en la calle Olivos núm. [illegible]; hijo de don Cárlos Ferrari, italiano, finado, y de doña Filomena Pelufo [illegible], viuda, de 54 años, labores de su sexo y domiciliada en la calle Andes núm. [illegible]; y de doña **Lucía Bruno**, de 22 años, italiana, nacida en Cuneo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Olivos núm. 80; hija de don Domingo Bruno, italiano, casado, de 42 años, cochero, y de doña Antonia Frabisco, italiana de 41 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—M. M. de la Bandera, oficial del Estado Civil.

[illegible]

Juzgado de Paz de la 15.ª secc

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, unirse en matrimonio don **Juan Tomás Marini**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 29 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio número 829, hijo de don Nicolás Marini, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Carlota Ravenna, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Ana Pitto**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 182, hija de don Juan Santiago Pitto, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 182, y de doña Julia Bondrini, de nacionalidad argentina, de 37 años, de estado casada, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 182.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—Vicente Carricondo, oficial del Estado Civil.

2179-jl.16

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Adolfo Picun**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Municipio núm. 148; hijo de don Bartolo Picun, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Municipio núm. 148, y de doña María Perrone, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliada en la calle Municipio núm. 148; con doña **Amalia Cresta**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Yaro núm. 121; hija de don Lorenzo Cresta, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Ibaldi, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Yaro núm. 121.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—Vicente Carricondo, oficial del Estado Civil.

2168-jl.15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 4 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Francisco Rubiños**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 30 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Arenal Grande número 58; hijo de don Antonio Rubiños, de nacionalidad español, finado y de doña Vicenta Lopez, de nacionalidad española, finada; con doña **Julia Irigoyen**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 58; hija de don Julian Irigoyen, de nacionalidad francés, finado, y de doña Mariana Carricart, de nacionalidad francesa, de 58 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—Vicente Carricondo, oficial del Estado Civil.

2169-jl.15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Julio del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Garcia y Pena**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 24 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Coronel Brandzen núm. 95; hijo de doña Francisca Garcia y Pena, residente en Pontevedra; con doña **María Maya**, de nacionalidad española, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 815; hija de don Juan Maya, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Ramona Gomez, de nacionalidad española, de 34 años, de estado viuda, residente en el Brasil.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—Vicente Carricondo, oficial del Estado Civil.

213 jl13

Jugado de Paz de la 20 seccion

En el Pantanoso, á los 7 dias del mes de Julio de 1894 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Barlos**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Gualeguaychú (R. A.), de 25 años de edad, domiciliado en la villa del Cerro, de profesion empleado, hijo de don Francisco Barlos, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Barbarita Cristalo, de estado viuda, de nacionalidad argentina, de 56 años de edad, domiciliada en Gualeguaychú; y doña **María Anza**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, pueblo Victoria, de 19 años de edad, domiciliada en el pueblo Victoria, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan José Anza, de estado casado, de nacionalidad español, de 49 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion jornalero, y de doña Josefa Macasaga, de estado casada, de nacionalidad española, de 47 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—Angel Sena, oficial del Estado Civil.

2220-jl.20.